	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN NORMALIZACIÓN DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN		**FM-025** Versión 2 Fecha: 20-08-2020

FECHA PRESENTE ACTA	domingo, 15 de diciembre de 2024		
CONTRATO	100.17.4-05-2024	**FECHA**	lunes, 16 de septiembre de 2024
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE BOYACA - BOYACA		
VALOR TOTAL CONTRATADO	$40.000.000,00		
CONTRATISTA:	GRUPO BASALTO SAS		
SUPERVISOR	ING. ELVIA MARÍA ROJAS GARCÍA		
FECHA DE INICIACIÓN	miércoles, 18 de septiembre de 2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS		
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO	noviembre 4, 2024		

En las oficinas de Secretaría de Planeación del municipio de Boyacá se reunieron, ING. ELVIA MARÍA ROJAS GARCÍA, Secretaria de Planeación y Obras como Supervisor del contrato 100.17.4-05-2024 y GRUPO BASALTO SAS como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación de las actividades contempladas dentro del del contrato en mención previa las siguientes consideraciones:

1). Que el dia lunes, 16 de septiembre de 2024 se suscribió CONTRATO DE CONTRATACION DIRECTANº 100.17.4-05-2024

2). Que el acta de inicio se suscribió el miércoles, 18 de septiembre de 2024

3). Que el contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades contempladas en el contrato 100.17.4-05-2024 actividades que fueron pactadas en el contrato en mención, de conformidad con el acta y recibido final a satisfacción No. Final de fecha lunes, 4 de noviembre de 2024

4). Que por lo anterior, es procedente la liquidación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que establece que la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del plazo que acuerden las partes para el efecto.

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado, de común acuerdo el contrato de CONTRATACIÓN DIRECTA No. 100.17.4-05-2024 a partir del domingo, 15 de diciembre de 2024 toda vez que se recibió a satisfacción todas las actividades contempladas dentro del proceso contractual.

SEGUNDO: Liquidar el CONTRATO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 100.17.4-05-2024 suscrito entre GRUPO BASALTO SAS identificado con cedula de ciudadanía No. NIT 900.589683-3 y EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, a partir del domingo, 15 de diciembre de 2024 para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor del contrato	$32.309.267,12	
Valor adicional contratado	$7.690.732,88	
Anticipo		$0,00
Amortización del anticipo		$0,00
Sumatoria actas parciales		$0,00
Valor a pagar presente acta		$40.000.000,00
Saldo a favor del municipio		$0,00
SUMAS IGUALES	**$40.000.000,00**	**$40.000.000,00**

TERCERO: Ordenar a la Secretaria de Hacienda el pago final por un valor de PESOS M/CTE (40000000,0014535), a favor de GRUPO BASALTO SAS identificado con cedula de ciudadanía No. NIT 900.589683-3, en su calidad de CONTRATISTA.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la terminación y liquidación bilateral del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

ING. ELVIA MARÍA ROJAS GARCÍA
SUPERVISOR - SECRETARIO DE GOBIERNO

GRUPO BASALTO SAS
CONTRATISTA

ING. RAFAEL SORA CAMARGO
ALCALDE MUNICIPAL